



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL COORDINADOR DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL I.E.S. CELIA VIÑAS

CURSO 2025/26

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL COORDINADOR DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL I.E.S. CELIA VIÑAS.....	3
--	---

1. DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL COORDINADOR DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL I.E.S. CELIA VIÑAS

El coordinador del IB es una pieza fundamental en la implementación y la evolución del programa. El coordinador, junto con los miembros del equipo directivo del IES Celia Viñas, tiene la autoridad para planificar y gestionar los procesos de cambio necesarios para desarrollar el programa. El coordinador es la persona de contacto con el IB y pertenece siempre al equipo de liderazgo pedagógico del instituto.

En la tabla siguiente se enumeran las actividades que realiza el coordinador.

Tabla 1: Responsabilidades principales del coordinador del programa. Tareas en las que el coordinador del programa toma la iniciativa

- Coordinar la planificación, la implementación y el seguimiento de las iniciativas de desarrollo del programa.
- Comunicarse con el IB para la autorización y la evaluación. Organizar y realizar la evaluación del PD cada cinco años.
- Comunicarse con los padres, los tutores legales y toda la comunidad para abordar cuestiones relacionadas con el Programa del Diploma, tales como su estructura y las evaluaciones interna y externa.
- Documentar el currículo que se utiliza en el Programa del Diploma.
- Garantizar el acceso de los docentes a la documentación del programa y los marcos del IB a través del Centro de recursos para los programas.
- Garantizar el acceso (en línea o presencial) a comunidades pertinentes para todos los docentes y miembros del personal que apoyan el aprendizaje en los programas.
- Fomentar una colaboración continua con alumnos y docentes.
- Desarrollar políticas exigidas por el IB de acuerdo con la categoría “Cultura” de las Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.

- Informar a la comunidad escolar sobre las actividades de desarrollo profesional obligatorias del IB y hacer un seguimiento al respecto.
- Hacer un seguimiento de la implementación de los componentes troncales de los programas junto con el coordinador CAS, los supervisores de la Monografía y el profesorado de Teoría del Conocimiento.
- Liderazgo pedagógico en los programas del colegio en consonancia con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en coordinación con el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y el ETCP del centro.
- Ayudar en la administración de las evaluaciones obligatorias del IB.
- Administrar el presupuesto del Programa del Diploma y el desarrollo profesional junto al secretario y el director, así como de material inventariable necesario para el mismo.

Tabla 2: Responsabilidades secundarias del coordinador del programa

- Diseñar el currículo del Programa del Diploma. Colaborar con el profesorado en la implementación de las materias y la coordinación de las mismas de forma periódica a través de un calendario de reuniones.
- Desarrollar la declaración de principios, la visión y la estrategia del colegio.
- Desarrollar y promover los elementos pedagógicos clave de los programas (los enfoques del aprendizaje, los enfoques de la enseñanza, el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, etc.).
- Presentar al personal nuevo el programa del IB que imparte el colegio o darle una capacitación inicial.
- Documentar la evaluación interna del colegio y hacer un seguimiento de ella.
- Desarrollo profesional en general bajo la supervisión del director del centro.
- Orientar a los alumnos acerca de su futuro educativo o hacia otras trayectorias fuera del colegio. Orientar al conjunto de la Comunidad Educativa sobre las características del PD (en coordinación con el Departamento de Orientación del Centro y el Equipo Directivo).

- Hacer un seguimiento de la admisión y el acceso de los alumnos a los programas del IB. Gestionar los procesos de admisión del alumnado del PD de acuerdo con la normativa del BI y la específica de la normativa andaluza en coordinación con el secretario y el director del centro. Desempeñar las funciones administrativas en relación a las familias y al alumnado del PD. Realizar las tareas específicas del proceso de administración, matriculación en curso y exámenes, anotación de las calificaciones.
- Hacer un seguimiento del progreso del alumnado que finaliza el Programa del Diploma. Establecer bajo la protección de la ley de datos, una base de los resultados, contactos, seguimiento de los estudios iniciados con posterioridad o inserción laboral.
- Liderazgo pedagógico en todo el colegio.
- Organizar calendarios y horarios en coordinación con los jefes de estudios.
- Prestar apoyo junto al departamento de orientación al alumnado con NEE. Especialmente en el acceso a la evaluación.

El coordinador como responsable pedagógico

El liderazgo pedagógico es fundamental para llevar a cabo satisfactoriamente la declaración de principios, la visión y la estrategia del instituto, ya que los equipos de liderazgo pedagógico se encargan de diseñar, desarrollar y fomentar un aprendizaje y una enseñanza eficaces. A través de su labor como responsable pedagógico, el coordinador apoya la declaración de principios, la visión y la estrategia del centro. Además, desempeña una función primordial dentro del equipo de liderazgo pedagógico como:

- Compañeros informados con experiencia específica en la implementación de los programas del IB.
- Mentores para los alumnos, los docentes y los colaboradores de la comunidad que participan en los programas del IB que imparte el colegio.
- Participantes activos en el desarrollo de un aprendizaje y una enseñanza eficaces en todo el colegio.
- Participantes activos en el desarrollo de un seguimiento y una documentación eficaces del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación en los programas del IB.

- Participantes clave en los procesos de autorización y evaluación del colegio.

Por consiguiente, se espera que los coordinadores del IB comprendan la declaración de principios y la visión del colegio, y que ayuden a desarrollar el programa del IB por estar relacionado con la estrategia escolar. Hay acciones clave que los coordinadores emprenden para llevarlo a cabo:

- Desarrollar y promover enfoques educativos coherentes con la visión del colegio y las expectativas del IB (0101-03)
- Participar activamente como miembro del equipo de liderazgo pedagógico del colegio (0201-02)
- Garantizar que los docentes tengan acceso a los recursos del IB y al desarrollo profesional (0203-01, 0203-02)
- Dirigir el desarrollo de las políticas exigidas por el IB que promueven un aprendizaje y una enseñanza eficaces (0301-02 a 0301-06)
- Dirigir el diseño y la implementación de un currículo coherente en el programa del que es responsable el coordinador (0401-01)
- Promover los enfoques del aprendizaje y los enfoques de la enseñanza (0402-01, 0403-01 a 0403-05)

Recursos, apoyo y asignación de tiempo para desempeñar el cargo

Con objeto de garantizar el conjunto de las funciones de liderazgo pedagógico, de administración y gestión del programa, así como de implementación del mismo, el coordinador acudirá a las reuniones semanales del Equipo Directivo y a las del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica como Jefe del Departamento de Bachillerato Internacional. El apoyo a sus funciones se completa con reuniones semanales con el profesorado que imparte docencia en el Programa del Diploma. A su vez, dispondrá en Dirección de una mesa de trabajo y equipo informático propio para atender a familias y alumnado.

Por último, contará con una reducción, siempre que el cupo lo permita, de hasta 10 horas presenciales en el Centro, entre lectivas y no lectivas.